DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-10404
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO DE EMERGENCIA SIRE No. 4550060

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: Jairo William Torres Becerra				**SOLICITANTE**
CAT	1	**MOVIL**	9	Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá
FECHA	Marzo 28 de 2017	**HORA**	03:00	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN	Calle 1D # 4 73	**ÁREA DIRECTA**				200 m²		
BARRIO	Las Cruces	**POBLACIÓN ATENDIDA**				8		
UPZ	95 Las Cruces	**FAMILIAS**	5	**A** 8		**M**	0	
LOCALIDAD	3 Santa Fe	**PREDIOS EVALUADOS**				1		
CHIP	AAA0032YBZM	**OFICIO REMISORIO**				CR-27249		

2. TIPO DE EVENTO

Estructural - Daños fuertes

ACLARACIÓN:

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realizó verificación con base en una inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas; a fin de identificar predios, edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

3. ANTECEDENTES

El Sector Catastral Las Cruces de la Localidad de Santa Fe, donde se localiza el predio evaluado, no pertenece a un barrio incluido en el programa de legalización ni de regularización de Barrios de la Secretaria Distrital de Planeación – SDP, en razón a

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

esto, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, no emitió Concepto Técnico de Riesgo para dicho sector. Por tal motivo para adelantar cualquier tipo de intervención en el predio de la referencia como en el sector, se deben considerar las restricciones en el uso del suelo establecidas en la reglamentación para el mismo.

De acuerdo con el Plano Normativo de Amenaza por Remoción en Masa del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá, POT (Decreto 190 de 2004), el sector donde se localizan los predios evaluados, presenta categorización de Amenaza Media por Movimientos en Masa.

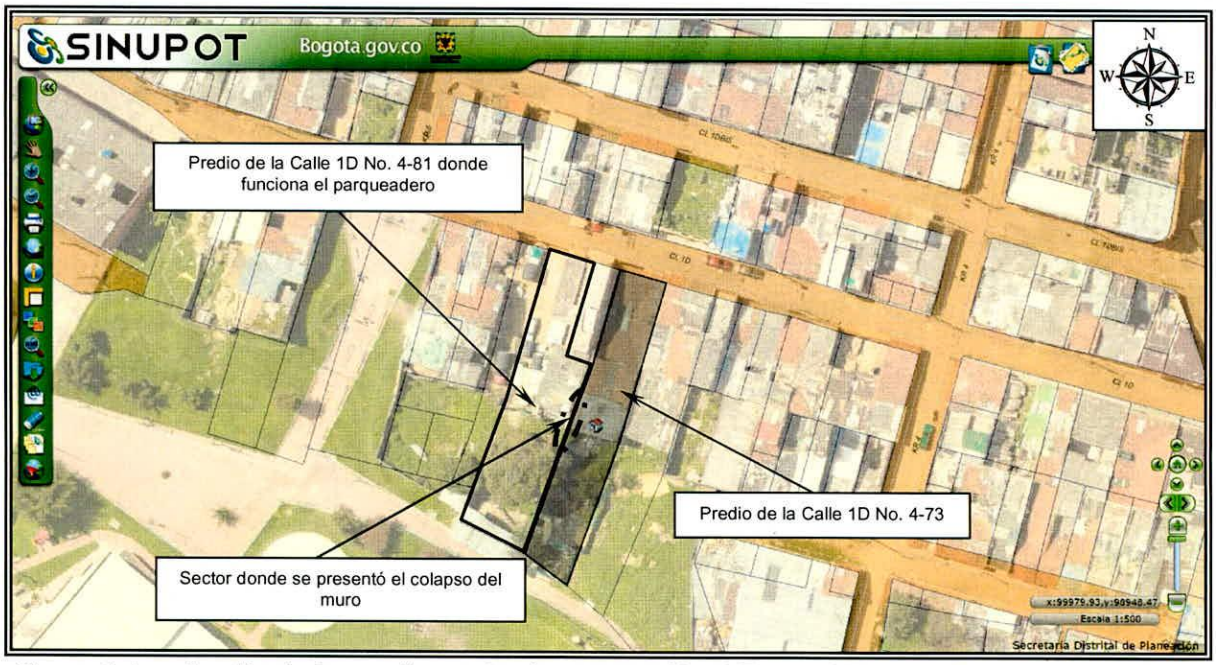

Figura 1. Localización de los predios evaluados en atención al Evento SIRE No. 4550060, en el Sector Catastral Las Cruces de la Localidad de Santa Fe (Imagen tomada del SINUPOT).

4. DESCRIPCIÓN.

Se presentó el colapso parcial de un tramo de muro de cerramiento del costado sur de la construcción emplazada en el predio de la Calle 1D No. 4-73, la cual corresponde a una edificación de dos niveles (uno de los cuales se localiza por debajo de la cota de rasante de la Calle 1D) construida en muros de carga y mampostería estructural, con placa de entrepiso en diafragma flexible (madera), en la que no se identifica ningún tipo de refuerzo, vivienda que cuenta con una edad de construcción de aproximadamente 80 años.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS
Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Los escombros producto del colapso del muro, se depositaron al costado occidental del predio, al interior del predio de la Calle 1D No. 4-81; donde funciona un parqueadero, generando daños en dos vehículos que al momento de la visita técnica ya habían sido retirados de este sector; adicional a esto no se generó ningún otro tipo de daño en este predio.

Adicionalmente, al presentarse el colapso del muro de cerramiento, quedo sin soporte la cubierta en este sector, por lo que se presentó el desplome de la misma, situación que originó afectación de una unidad habitacional (localizada por debajo de la cota de rasante de la Calle 1D).

Entre las posibles causas por las que se presentó el colapso del muro de cerramiento de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 1D No. 4-73, se encuentra el deterioro avanzado que presenta la edificación relacionado con la falta de mantenimiento y las deficiencias constructivas relacionadas a la falta de elementos de refuerzo, sumado a la vetustez de la misma.

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		**NO**	X	**¿CUAL?**	

5. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones).

- Nuevos colapsos de los elementos que conforman la vivienda al costado sur del predio, por el deterioro de la edificación, emplazada en el predio de la Calle 1D No. 4-73, en el Sector Catastral Las Cruces de la Localidad de Santa Fe.

6. ACCIONES ADELANTADAS.

- Inspección visual y evaluación cualitativa de los predios de la Calle 1D No. 4-73 y la Calle 1D No. 4-81, en el Sector Catastral Las Cruces de la Localidad de Santa Fe.

- Se recomendó la evacuación temporal y preventiva de la unidad habitacional localizada al sur de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 1D No. 4-73, en el Sector Catastral Las Cruces de la Localidad de Santa Fe, mediante Acta No. 0722, notificando a la Señora María Bejarano, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 51.980.986. En el predio habita una familia conformada por 1 adulto.

- Se recomendó la evacuación temporal y preventiva de la unidad habitacional localizada al sur de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 1D No. 4-73 (por debajo de la cota de rasante de la Calle 1D), en el Sector Catastral Las Cruces de la Localidad de Santa Fe, mediante Acta No. 0723, notificando al Señor Guillermo Uribe Arango, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 19.302.587. En el predio habita una familia conformada por 1 adulto.

7. CONCLUSIONES.

- La estabilidad estructural y habitabilidad de las dos unidades habitacionales localizadas al costado sur del predio de la Calle 1D No. 4-73, en el Sector Catastral Las Cruces de la Localidad de Santa Fe, se encuentran comprometidas en la actualidad el colapso de los elementos que la conforman en este sector.

- La funcionalidad del parqueadero localizado en el predio de la Calle 1D No. 4-81, en el Sector Catastral Las Cruces de la Localidad de Santa Fe, no se encuentran comprometidas en la actualidad, por el colapso del tramo del muro de cerramiento (costado sur) de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 1D No. 4-73.

8. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en los predios evaluados, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, se resalta que dadas las deficiencias constructivas evidenciadas en la vivienda, la misma pudiere presentar compromiso ante cargas dinámicas (tipo sismo u otras); por lo que cualquier tipo de intervención a realizar en estas (estudios, reforzamiento, etc...), deberán adelantarse con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95).

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS
Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del predio visitado.

9. RECOMENDACIONES

- A los habitantes de la dos unidades habitacionales localizadas al costado sur del predio de la Calle 1D No. 4-73, en el Sector Catastral Las Cruces de la Localidad de Santa Fe, acatar la recomendación de evacuación temporal y preventiva de las mismas, hasta tanto se garanticen las condiciones adecuadas para su uso.

- Al responsable y/o responsables del predio de la Calle 1D No. 4-73, en el Sector Catastral Las Cruces de la Localidad de Santa Fe, adelantar las medidas de mantenimiento, mejoramiento, reforzamiento y/o reconstrucción de la vivienda a nivel general, esto con el fin de que se garanticen las condiciones de estabilidad del inmueble y se mitigue la condición de riesgo que se está presentando en el sector.

10. APROBACION

11.2 Elaboró

JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co